



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
Facultad de Química Bioquímica y Farmacia

SAN LUIS, 20 DE OCTUBRE DE 2022.

VISTO:

La RCD N° 179/22 mediante la cual se aprueba el concurso para cubrir UN (1) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS, dedicación SEMIEXCLUSIVA, carácter EFECTIVO, destinado al ÁREA BIOLOGÍA del Departamento de Biología, con temas relativos al curso “Biología General y Celular” para la carrera Licenciatura en Bioquímica, que se cursa en la Facultad Química, Bioquímica y Farmacia de la Universidad Nacional de San Luis; y

CONSIDERANDO:

Que dicho llamado a concurso se tramita por Expediente Electrónico N° 483/2022, y está reglamentado por OCS N° 15/97, la RCD N° 295/08, OCD N° 002/13, OCS N° 9/20, OR 6/21, OD 1/22 y OCD N° 3/22.-

Que el Consejo Directivo designó como Jurados Titulares a: Dra. Silvana Mariel MARSÁ (DNI 17471680), Dra. Hilda Elizabeth PEDRANZANI (DNI 13259537) y Dra. Adriana Patricia SALINAS (DNI 21560437) y como Jurados Suplentes: Dr. Juan Gabriel CHEDIACK (DNI 22569936), Dr. Roberto Carlos DAVICINO (DNI 25611087) y Lic. Bárbara STRASSER (DNI 24486585).

Que corresponde que se declare abierto el período de inscripción de aspirantes.-

Por ello y en uso de sus atribuciones

EL DECANO

DE LA FACULTAD DE QUÍMICA, BIOQUÍMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar abierto el período de inscripción de aspirantes del concurso para cubrir UN (1) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS, dedicación SEMIEXCLUSIVA, carácter EFECTIVO, destinado al ÁREA BIOLOGÍA del Departamento de Biología, con temas relativos al curso “Biología General y Celular” para la carrera Licenciatura en Bioquímica, a partir del 28 (VEINTIOCHO) de octubre de 2022 y hasta el 10 (DIEZ) de noviembre del mismo año, inclusive, (Diez (10) días hábiles.) –



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
Facultad de Química Bioquímica y Farmacia

ARTÍCULO 2°.- La/s solicitud/es de inscripción y carpetas de antecedentes se recibirán por Mesa de Entradas de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia de la Universidad Nacional de San Luis, en forma virtual fqbyf.mesadeentrada.virtual@gmail.com, en horario de 09:00 a 12:00 horas, del 28 (VEINTIOCHO) de octubre de 2022 y hasta el 10 (DIEZ) de noviembre de 2022 (DOS MIL VEINTIDÓS), inclusive.-

ARTÍCULO 3°.- Establecer que la presentación de la Solicitud de Inscripción por parte del/os aspirante/s, importa el conocimiento y aceptación de las OCS N° 15/97, la RCD N° 295/08, OCD N° 002/13, OCS N° 9/20, OR 6/21, OD 1/22 y OCD N° 3/22.-

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.-

FAC

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decano: Sebastián Antonio ANDUJAR y Matías Fernando ANDRADA- Secretario General y Administrativo

Hoja de firmas